

**BLACK LIVES MATTER**

TRAYVON MARTIN  
SANDRA BLAND  
STEPHEN CLARK  
DYLOPEZ  
PHILANDER CASTILE  
SHERIFF SE FRANCIS  
OSCAR GRANT  
JORDAN BAKER  
"FIST IN THE AIR, I AINT FINNA  
PUT MY HANDS UP!"

MICHAEL BROWN  
TAMIR RICE  
ERIC GARNER  
YETTE SMITH  
MIRIAM CARE  
ATYANA JONES  
TRE WOODSON  
JONATHAN BAKER



# Los derechos culturales como motores de privilegio y desigualdad

Sergio Ramos Cebrián

Doctor en Estudios Culturales  
Director Ateneo de las Artes de Viladecans  
<https://orcid.org/0000-0003-3763-2688>  
[sramoscebrrian@gmail.com](mailto:sramoscebrrian@gmail.com)

Artículo recibido: 30/09/2024. Revisado: 24/04/2024. Aceptado: 23/05/2024

**Resumen:** En los últimos años se ha potenciado el discurso de las políticas culturales ligado a la materialización de los derechos culturales. Pero los datos sobre participación cultural siguen sin reportar muestras de equidad en el campo social pues corroboran que la desigualdad sigue enquistada en la sociedad. Las políticas culturales, lejos de los objetivos de los derechos culturales, consolidan la desigualdad en el territorio. Las clases trabajadoras y migrantes tienen ninguna o muchas más dificultades que las clases acomodadas para materializar los derechos de acceso y participación en la vida cultural. Este artículo utiliza datos y ejemplos para mostrar que los grandes discursos institucionales que rodean las políticas culturales, sobre el desarrollo y la sostenibilidad cultural, bienestar y redistribución de la riqueza, son mitos públicos que no reportan resultados efectivos. Revelando la inutilidad de las políticas culturales. Y la función de privilegio, de los derechos asociados. Vamos a comprobar porqué la cultura hoy sigue siendo un privilegio y no un derecho.

**Palabras clave:** Políticas culturales; derechos culturales; desigualdad; participación cultural; acceso cultura.

Cultural rights as drivers of privilege and inequality

**Abstract:** In recent years, the discourse on cultural policies linked to the materialization of cultural rights has been strengthened. But the data on cultural participation still do not report signs of equity in the social field since they corroborate that inequality remains entrenched in society. Cultural policies, far from the objectives of cultural rights, consolidate inequality in the territory. The working and migrant classes have no or many more difficulties than the wealthy classes in materializing the rights of access and participation in cultural life. This article uses data and examples to show that the large institutional discourses surrounding cultural policies, on cultural development and sustainability, well-being and wealth redistribution, are public myths that do not report effective results. Revealing the uselessness of cultural policies. And the function of privilege, of the associated rights. Let's see why culture today continues to be a privilege and not a right.

**Keywords:** Cultural policies; cultural rights; inequality; cultural participation; cultural access.



**L**as políticas culturales comenzaron su viaje público considerándose correctoras de lo moral. Así, la gestión del patrimonio cultural y la instrucción pública de la población fueron los epicentros de una política pública emergente y moderna.

Siglos más tarde tenemos una política cultural consolidada con diferentes estrategias para materializar las oportunidades de acceso y participación cultural de la ciudadanía. Sin embargo, la cultura sigue siendo un asunto resbaladizo y persisten incertidumbres sobre su verdadero rol e impacto en la sociedad.

El sociólogo Pierre Bourdieu (2012) desenmascaró la cultura como fuente de distinción. La idea base es que la cultura es un recurso que sirve para situarse en la sociedad. Y genera un tipo de capital que funciona como elemento de distinción y, como tal, genera escalas diferenciadoras.

Al desvelar que la cultura potencia el elitismo, la política cultural empezó a preocuparse por la necesidad de equilibrar el efecto de desigualdad cultural provocado en la sociedad.

106

Desde ese momento la política cultural aumenta su incidencia en las condiciones de acceso y de participación de la ciudadanía. Y aunque las políticas de proximidad sean el Guadiana de las políticas públicas pues nunca fueron centrales en el campo público (Rius; Gisbert 2018), es importante resaltar que los municipios sean las administraciones que más invierten en cultura.

Por otra parte, en la actualidad resultan más recurrentes las estrategias públicas preocupadas por fomentar las industrias culturales enfocadas al consumo cultural donde asoma el elitismo de la distinción y la cultura como privilegio de unos pocos frente a la mayoría. Confirmando que “la cultura es un instrumento de legitimación y dominación” (Bourdieu 2014, p. 221).

#### **Políticas culturales sin redistribución de la riqueza**

Existe una idea muy extendida que esquiva la duda y potencia el sentido social y consumista de las políticas culturales: hay que llevar la cultura a cada rincón del territorio. Argumento que concibe la cultura como si fuera una cosa que se lleva y se trae, se consume y disfruta, más que pro-

yectarla como una actividad o un proceso que se diseña y se construye. En este sentido, el consumo cultural se ha instalado como uno de los principales motores del acceso cultural.

Aunque, por ejemplo, los datos de la Encuesta de derechos culturales de Barcelona (Ajuntament de Barcelona 2022) indican que la política cultural, más que un bálsamo terapéutico que desactiva la desigualdad, consolida un sistema anclado en ella. En este sentido, la idea que “la cultura pertenece a las clases altas” (Fundación La Caixa 2018) resulta radical y difícil de encajar para los adeptos al sistema público. Sin embargo, los datos indican que “el enorme declive de la clase trabajadora en las artes refleja la caída en la sociedad en general” (Tapper 2022). Es decir, las políticas culturales actuales generan lo contrario que promete. Dicho de otra manera, la política cultural fomenta reconocimiento, pero no redistribución de la riqueza.

#### **Justicia social y cultural como objetivo democrático**

Desde finales del siglo XX, “una de las principales preocupaciones de la filosofía jurídica, política y moral, fue alcanzar la justicia entre culturas” (Rodríguez 2013, p. 94). Así, temas como el multiculturalismo, la interculturalidad y la conciliación entre la tolerancia y la libertad individual tomaron relevancia. Los derechos diferenciados en función de los grupos particulares lograban protagonismo en el debate entre liberales y comunitaristas. Aunque en el debate ya latía la idea de que “el Estado siempre termina por privilegiar en forma sistemática la cultura mayoritaria” (Rodríguez 2013, p. 98).

En este contexto, la crítica del multiculturalismo se agudiza porque favorece a la cultura dominante. Es decir, fomenta la coexistencia y la tolerancia entre culturas. Pero plantea una justicia formal que no sirve “para avanzar hacia una justicia sustancial, que ataque las causas sociales y económicas de la desigualdad entre culturas y permita la construcción de una cultura política común y diversa” (Rodríguez 2013, p. 102).

Así, las políticas interculturales pretenden conjugar los derechos particulares de las comunidades con la protección de los derechos individuales para superar el paradigma de la justicia formal sobre el reconocimiento de derechos. Y caminar hacia un marco de “justicia sustancial. De esa forma, no solo se articula la justicia cultural con la justicia social, sino que se intentan superar los horizontes normativos... para promover el diálogo, el respeto, la convivencia y

el aprendizaje entre culturas” (Rodríguez 2013, p. 122). De esta manera emergen las políticas del reconocimiento cultural (Unesco 2001) y el consecuente interés y sospecha por el carácter colonial de la cultura institucional desde finales del siglo XX.

#### **Redistribución y reconocimiento social y cultural**

Disociar las políticas de redistribución de la riqueza, producto de la política de clase de la tradición liberal, de las políticas del reconocimiento, pilar de la política de la identidad y producto de la filosofía continental hegeliana con la carga del fenómeno comunitario, presenta el dilema entre redistribución, reconocimiento y representatividad. La primera se centra en injusticias tales como la explotación, la marginación económica o la privación. En cambio, el paradigma del reconocimiento y representatividad carga contra injusticias tales como la dominación cultural, el no reconocimiento, la invisibilidad o falta de respeto.

Ante tal dicotomía, la tesis de la filósofa Nancy Fraser destaca que el objetivo de la justicia social exige tanto la redistribución como el reconocimiento y la representación (Fraser 2008). Es decir, no basta con articular una política cultural orientada a la conservación y la distribución de productos culturales pues “cuando los ciudadanos no acceden a este escenario en igualdad de condiciones, se produce la propia injusticia política o representación fallida” (Ibañez 2010, p. 305). Por ello, las formas y las políticas de participación cultural son tan importantes pues son el campo institucional donde redistribución y reconocimiento se han de desarrollar y conciliar. Y donde se establecen los márgenes reales de materialización de los derechos culturales, es decir, el grado real de justicia social, cultural y democrática de cada jurisdicción en la que actúa la acción político institucional.

Si aplicamos ahora el problema al presente de la política cultural y, por ejemplo, situamos la concepción de la redistribución de la profesora Nancy Fraser cuando “habla de desigualdades de distribución entre comunidades y países, algunos se llevan una gran parte de los recursos pero otros no se llevan ni reciben nada. Esto es similar al contexto del patrimonio y los museos, ya que estos recursos son utilizados mayoritariamente por las personas que tienen más capital económico social y cultural” (Salva Trios 2022). En este sentido, no basta con articular una política cultural orientada a la conservación, distribución y consumo de productos culturales.

Por ello analizar el resultado de la política cultural implica averiguar los márgenes democráticos de la sociedad (Ramos Cebrián 2021).

### **Justicia formal sin participación cultural**

Desde finales del siglo XX, por ejemplo, en la ciudad de Barcelona, la crisis de representatividad política que levanta el movimiento del 15M impulsa el interés por las políticas de la identidad, el reconocimiento y la representatividad, que pretende aprovechar la oportunidad de tomar las riendas de la política cultural sobre la participación (Barbieri 2018).

Aquellos debates orientaron la cultura a actuar contra la desigualdad desde el campo cultural. Frente a las políticas “desde arriba”, que se supone contribuyen “a disminuir las brechas sociales (pero) crean vínculos que coartan la autonomía de las personas” (Rodríguez 2013, p. 119) y fomentan redes clientelares. Así, las políticas interculturales se presentan para superar la posición multicultural y emerger como “políticas participativas desde abajo que permiten un fortalecimiento de la sociedad civil y el diálogo entre las distintas culturas” (Rodríguez 2013, p. 119). Contexto que favorece conjugar los derechos particulares de las comunidades con la protección de los derechos individuales con el objetivo de superar el paradigma deficitario de la justicia formal sobre el reconocimiento de derechos y caminar hacia un marco de “justicia sustancial. De esa forma, no solo se articula la justicia cultural con la justicia social, sino que se intentan superar los horizontes normativos ... para promover el diálogo, el respeto, la convivencia y el aprendizaje entre culturas” (Rodríguez 2013, p. 122). Así se provoca la aceleración de las políticas del reconocimiento desde los primeros pasos del siglo XXI.

Aunque hoy la redistribución de la riqueza cultural sigue siendo una incógnita institucional y un problema social. Mientras se continúa inflando el discurso cultural.

### **Algo pasa con la cultura que no estamos haciendo bien**

La estrategia institucional incide en la idea de que “la cultura juega un papel clave en la lucha contra la pobreza, la exclusión, las inequidades o el diseño de ciudades inclusivas” (Maraña 2020, p. 5). Pero los datos actuales no reflejan la relevancia de la política cultural como motor de reequilibrio social y redistribución de la riqueza, como veremos más adelante.

Por otro lado, la poca relevancia de la sostenibilidad cultural se justifica por el miedo de los Estados a incorporar referencias a la cultura; la dificultad de aceptar la diversidad cultural; la mentalidad tradicional de los expertos y técnicos de la cooperación al desarrollo; la baja influencia de la UNESCO; los prejuicios y resistencias que genera la relación entre el desarrollo-pobreza y cultura; la visión utilitaria de la cultura al servicio de otros sectores como puede ser el turismo (Maraña 2020, pp. 11-13).

A pesar de los inconvenientes, se señala que “la cultura humaniza y es vehículo para las emociones. Este es el instrumento más potente para difundir y canalizar el mensaje de la sostenibilidad” (Maraña 2020, p. 24).

Comprobamos que el discurso de la sostenibilidad cultural se postula para mejorar la vinculación de la cultura con el desarrollo pues se señala que las políticas culturales se han vinculado “lamentablemente con las bellas artes y el elitismo, las políticas culturales han tendido a favorecer siempre un tipo de cultura concreta, como señala el propio Yúdice: las políticas culturales, han marginado el concepto más amplio de cultura” (Maraña 2020, p. 29). Así, se valida la hipótesis de que “el relato sobre la cultura como el cuarto pilar del desarrollo sostenible emerge como un marco de referencia en construcción, que refuerza el papel de la cultura en el desarrollo sostenible y que puede ser especialmente interesante para los gobiernos locales” (Pascual 2021). Y se proyecta la sostenibilidad cultural como el nuevo bálsamo terapéutico de la acción cultural.

En este sentido, la Mondiacult 2022 sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible afirma la cultura como “bien público mundial”. Y refuerza su relevancia a pesar de reconocer “que todavía no ocupa el lugar que se merece en las políticas públicas y la cooperación internacional” (Unesco 2022a, 2022b; Calado 2022). De esta manera se mantiene la idea de la cultura como motor de desarrollo, cohesión social y paz. Aunque las reuniones preparatorias se preguntaran: “¿Se puede hablar de paz cuando el Estado está ausente y debilitado, y cuando en sus programas la cultura no pasa de ser una muletilla más cercana al asistencialismo que a la garantía de derechos?” (Vega 2022).

Durante la Mondiacult 2022 no faltaron las críticas contra el buenismo cultural y su “tono salvífico” (Calado 2022). Por ejemplo, “la ministra colombiana se refirió a un ‘malestar en la cultura’ resultado de un relato único que ve

la misma como un recurso económico, proponiendo recuperar la capacidad transformadora de la cultura y no solo su valor de compra-venta, apelando recurrentemente a la idea de una cultura de la vida” (Calado 2022). También se habló de “dominación cultural” y de la concepción “del desarrollo como un matriz etnocéntrica para procurar el bien común” (Calado 2022). Y sobre las propuestas del “buen vivir” (Bonilla 2018) para mostrar que racismo o patriarcado son fenómenos culturales, advirtiendo que “no debemos estar bajo la ilusión de que la cultura es buena, debemos problematizarla” (Calado 2022).

#### **La parábola de la sostenibilidad cultural**

Con todo, el debate sobre la sostenibilidad cultural señala la relevancia de la relación entre los sistemas culturales y las comunidades. En este sentido, la comunidad educativa es uno de los focos que interviene en la materialización de los derechos culturales, pues “la educación nos cultiva y nos habilita para ejercer el derecho a la cultura” (Maraña 2020, p. 93).

La educación habilita, instruye y ofrece un laboratorio de construcción de una ciudadanía global, crítica y cosmopolita. Así, se propone “educar para el desarrollo y para la ciudadanía global desde la cultura y sus manifestaciones entendidas como logros para el desarrollo humano a lo largo de los tiempos” (Maraña 2020, p. 63). Este patrón de la cultura como cultivo es recurrente en las políticas culturales modernas y deja sombras sobre la cultura como recurso (Rowan; Ramos Cebrián 2023) “pues la instrucción cultural también ha sido, por ejemplo, un instrumento colonial a lo largo de historia” (Martínez 2018). Así, surgen dudas sobre la política cultural. Por ejemplo, el

sociólogo de la cultura Per Mangset se cuestiona el posible fin de las políticas culturales al hilo de las dificultades por democratizar la cultura y el baldío esfuerzo de la política cultural contemporánea, pues “los artistas siguen siendo pobres y la política cultural aprisiona la cultura en una jaula burocrática” (Mangset 2020).

La crítica sobre las políticas culturales incide en que ni evitan la precariedad ni el enclasamiento por distinción.

En este contexto la parábola de la sostenibilidad parece un nuevo canto de sirenas. Nos cuesta aceptar la impotencia democrática de la política cultural. Ahondamos en la idea de que “la cultura moldea nuestro pensamiento, nuestra imaginación y nuestro comportamiento” (Martinell 2020, p. 92), pero sabemos que sólo funciona para quien puede acceder, disfrutar y participar plenamente de la cultura.

El discurso ecológico de la sostenibilidad aplicado al campo cultural considera la cultura ligada a la diversidad y apegada al entorno. Dicho de otra manera, “las culturas no pueden sobrevivir si se destruye o empobrece el entorno del que dependen” (Martinell (dr.) 2020, p. 94). Pero ¿qué podemos esperar de un ecosistema cultural que consolida la desigualdad por el código postal? (Ajuntament de Barcelona 2022). La esperanza por el desarrollo y la sostenibilidad cultural salta por los aires.

El profesor Per Mangset “sugiere que las democracias occidentales pueden en realidad estar enfrentando el fin de una política cultural que no se ha adaptado ni respondido significativamente a los principales cambios sociales, económicos y

## **El discurso ecológico de la sostenibilidad aplicado al campo de la cultura considera la cultura ligada a la diversidad y apegada al entorno.**

culturales de los últimos cincuenta años” (Richer 2021). Así, no es de extrañar que la pregunta ¿cómo puede la política cultural fortalecer el sector artístico y cultural? (Richer 2021), se transforme en un análisis sobre el impacto de la política cultural en la actualidad, que levanta una pregunta más incómoda: ¿puede la política cultural hacer algo por la redistribución de la riqueza?

### **El apalancamiento de la desigualdad cultural en el territorio**

Hace veinte años se lanzó la Agenda 21 (2004) en el Congreso Fundacional de CGLU (CGLU 2010). Hoy las encuestas sobre el impacto de la cultura de proximidad no reportan los réditos esperados ni en la materialización de los derechos culturales ni la redistribución de la riqueza.

En la actualidad la política cultural no responde al mandato del Estado social y democrático de derecho, pues favorece a quien más tiene en detrimento de las clases menos favorecidas. Los datos indican el resultado de una política cultural inercial que se arrastra, como mínimo, desde los años sesenta del siglo XX (Quaggio 2014).

La «Encuesta de derechos culturales de Barcelona» insiste año tras año en el mismo resultado (Ajuntament de Barcelona 2022). El código postal es decisivo en la cronificación de la desigualdad cultural. Así, los derechos culturales son un mantra socialdemócrata pendiente pues en la práctica son un privilegio para las clases más acomodadas de la ciudad. Es decir, las políticas culturales utilizan los derechos culturales como cortina de humo pues mantienen un *status quo* cultural elitista y no participado por la mayoría de la población.

Los datos de Barcelona reflejan que en los barrios con menor renta es más difícil ejercer el derecho a la cultura. El barrio es valorado como “fuente de vida cultural”. Pero, también, la escala donde existe mayor necesidad de participar en la vida cultural (Barbieri 2023).

El esfuerzo institucional muestra signos preocupantes que no son nuevos. Ha principios del siglo XXI la crítica detectaba que “la democratización de la cultura en lugar de hacernos más cultos y más libres, se ha convertido en un nuevo factor de desigualdad” (Miralles 2001, p. 13). Análisis que continúa presente en las estrategias de democracia cultural en la escala local (Fernández de Losada 2023).

La proximidad cultural aparece como la escala de gestión pública más relevante para desarrollar los supuestos para-bienes de la cultura. Y, paradójicamente, el lugar donde la cultura es menos accesible y participativa, y donde se despliegan unas políticas culturales con escasa o nula redistribución de la riqueza pues el capital cultural queda acumulado en las zonas urbanas con mayor renta donde hay mejores oportunidades para el acceso y la participación en la vida cultural. Es decir, “la acumulación del capital económico es inseparable de la acumulación de capital cultural” (Bourdieu 2014, p. 280).

### **Los datos no reportan buenas noticias**

Llevamos décadas de política cultural social y democrática. De construcción de discurso cultural que emana de los denominados “unescoáticos” (Yúdice, Miller 2004, p. 13), y de los defensores que ligan la cultura con el desarrollo sostenible e intentan enderezar el rumbo democrático de la política cultural. A pesar de que la cultura cayera de los ODS y de la Agenda 2030 (Martinell 2015; 2020).

Tales discursos aterrizan en los departamentos municipales con el propósito de transformar la agenda cultural de la ciudadanía, aunque no calan en la realidad ante la evidencia de la desigualdad cronificada en el territorio porque los sistemas jerárquicos y gerencialistas se instalan en las estructuras públicas (Fernández 2013). Los departamentos públicos intensifican la burocratización de los procesos y ahogan su capacidad técnica para aplicar nuevas propuestas.

Hemos pasado de hablar de democratización a democracia cultural, de gobierno a gobernanza, de proximidad a comunidad, de acceso a participación, de alta cultura a diversidad intercultural, de gestión público-privada a gestión ciudadana y comunitaria, de productividad a sostenibilidad, de gestión cultural a innovación social, de división departamental a transversalidad, de sistema a ecosistema, de instrucción a colaboración, de equipamientos a espacios, de programación a actividades culturales, de bienes materiales a inmateriales incluso comunes, de creatividad a precariedad, de reconocimiento a derechos, de derechos a desigualdad. Mucha traslación conceptual para abrir el marco de las políticas culturales, métodos y márgenes actuación. Aunque la redistribución de la riqueza en la sociedad sigue siendo un anhelo progresista irresoluto. Y la cultura ligada al desarrollo social y democrático, un proyecto utópico.

### **La cultura como recurso se impone a la cultura como derecho**

Los derechos culturales siguen igual. Esperando. Sin avanzar más que para generar análisis sobre un consumo cultural que, observando los datos, se mueven en porcentajes similares desde hace años. Por ejemplo, el esfuerzo por mantener programaciones culturales mantiene la asistencia a los teatros en las últimas décadas (Gencat 2020). Acceso cultural que apuntala el consumo cultural y sujetado la industria del teatro con un porcentaje de público estable desde hace años, mayoritariamente de clase media y alta con estudios superiores.

Los datos indican un estancamiento en la generación de público. Y, por ende, en la materialización del derecho cultural de la ciudadanía a pesar de los planes orientados a los derechos culturales, como el aprobado en la ciudad de Barcelona (Ajuntament de Barcelona 2021). Sorprende que la forma habitual de evaluar el derecho cultural sea aún observar los datos sobre los hábitos y las prácticas culturales que, básicamente, reportan datos sobre el consumo cultural de la ciudadanía (Apm 2023).

Observamos que cada vez es más difícil aumentar la cifra de espectadores. Por ejemplo, en el teatro en Cataluña desde 2002 hasta la fecha hemos pasado de dos millones a casi tres millones de espectadores. En los teatros de Cataluña, los datos revelan que de la secuencia histórica 2002/2023 el mejor año fue 2011 con 2.890.713 asistentes y el segundo mejor año, 2022 con 2.789.751 de espectadores con “un récord absoluto de recaudación con casi 85 millones euros, un 28% más que la temporada anterior” (Efe 2023; Adecta 2023).

Los datos son relevantes, aunque no parece razonable esperar que dentro de veinte años, doblar y llegar a los 5,5 millones, casi seis millones espectadores. Para ello deberíamos consolidar una progresión de 150.000 espectadores nuevos cada año y, entre otras cosas, doblar la inversión y el parque de teatros de Cataluña. Algo que parece inverosímil. Además, en el supuesto de que se dieran las condiciones, y observando los datos, ¿para qué? ¿Qué tipo de política cultural estaremos desarrollando? ¿Más consumo cultural indica más materialización de derechos culturales? ¿Consigue reducir la brecha de la desigualdad en el territorio? Las escasas fuentes sobre participación cultural que no se concentran en los datos del consumo cultural indican que la desigualdad se enquista en el territorio (Ajuntament de Barcelona 2022).

El problema de la creación de públicos tiene tope. Se especula con aumentar los márgenes de participación fomentando las actividades interactivas entre público y artistas para que, precisamente, el público deje de ser un “invitado de piedra” en el teatro (Ajuntament de Barcelona 2023). Se buscan estrategias que fomenten crecimiento infinito en el mercado teatral. Y se sigue tratando a la ciudadanía como público consumidor, como un problema ligado a la explotación de mercado. Mientras, la cultura como recurso se impone a la cultura como derecho.

Comprobamos como el capital cultural se concentra en las capas más acomodadas de la población. La gestión pública aísla a las clases populares de la cultura. Las expulsa del mercado cultural. Entonces crecen las dudas sobre la función actual de la política cultural.

### **Derechos culturales frente al deterioro social**

Los datos indican que la condición de clase resulta decisiva a la hora de materializar los derechos culturales. Por ejemplo, la desigualdad afecta al acceso a la cultura de la edad infantil (Educació360). Sabemos que el 32% de los niños y jóvenes de entre tres y dieciocho años no realiza ninguna actividad extraescolar, además existe un decalaje de mil horas de actividades entre el alumnado de tres a doce años según la clase de procedencia. La desigualdad educativa se enquista en la sociedad. La conclusión no es nueva. El deterioro social es evidente. Sabemos que “una de las funciones modernas del sistema de enseñanza es asignar títulos de identidad social, títulos de la calidad que contribuyen en mayor medida a definir la identidad social” (Bourdieu 2014, p. 25). Dicho de otra manera, cuando el acceso educativo y cultural se limita, la desigualdad emerge.

La exclusión de la clase trabajadora en la universidad es un hecho. “La universidad no es un lugar para pobres” (Escribano 2020). Sólo el 10,6% de universitarios son de clase trabajadora, frente al 54,7% de alumnos de grado de clase alta y el 34,7% de clase media (ESCRIBANO 2020; ARIÑO et al. 2022). Por otro lado, el fomento del consumo cultural beneficia a las clases más formadas de la sociedad pues “en la literatura sociológica sobre el consumo cultural (Ariño 2010; Coulangeon y Duval 2013; Donnat, 2004; Roose et al., 2012) hay un relativo consenso sobre qué variables son las que condicionan el consumo como en mayor medida es el nivel de estudios (ca-

pital educativo) y en menor medida, la residencia en entornos urbanos, el género y la ocupación profesional” (Arostegui; Ulldemolins 2020, p. 36). Es decir, la materialización de los derechos culturales asociada al fomento de la educación y el consumo revelan el colapso democrático de las políticas educativas y culturales (Casco; Peña López, 2020).

Las políticas culturales generan más profesionales y consumidores unitarios que ciudadanía con derechos. Prima el sistema productivo sobre las personas. No es extraño pues ya hemos señalado que “una de las funciones del Estado es construir mercados” (Bourdieu 2014, p. 38). Dicho de otra manera, la política cultural se orienta a la distribución de contenidos más que a la redistribución del capital cultural. Prima el sistema productivo al democrático. Por ejemplo, se ha observado “que los artistas no han experimentado ninguna mejora en sus situaciones laborales inseguras desde los años setenta. Esta precariedad ha quedado aún más expuesta durante la Pandemia de COVID-19 DE 2020-21, en la que los artistas y trabajadores del arte independientes han sufrido profundamente (Brook, O’Brien y Taylor 2020; Comunian & England 2020, Pacella, Luckman y O’Connor 2021, Bands y O’Connor 2021)” (Richer 2021, p. 35).

Por otro lado, el empleo generado por las industrias vinculadas a la cultura es prácticamente el mismo desde hace un par de décadas. Por ejemplo, en 2022 representó el 3,4% de empleo total generado en España, igual al de 2004 y 2006, muy cerca del porcentaje del año 2000 con un 3,2%. Comprobamos el porcentaje estable en la serie anual 2000-2022 (Ministerio de Cultura y Deporte 2023). Es decir, es plausible anunciar que las políticas culturales hayan alcanzado su céntit de empleo cultural porcentual anual, señal del estancamiento de las estrategias orientadas a la productividad cultural. No es objetivamente esperable que en los próximos años se produzcan variaciones significativas en cuanto a los datos de público y generación de empleo cultural. La política cultural clásica se agota. Aunque el relato grandilocuente alrededor de la cultura se intensifica.

### **Políticas culturales ¿para qué?**

Las clases trabajadoras y migrantes lo tienen más difícil para acceder a la cultura desde el punto de vista laboral (Tapper 2022). Además, no está claro que el consumo cultural sirva para mejorar las competencias educativas. Por ejemplo, en este

sentido algunos análisis ponen en duda que la visita a museos signifique un impacto favorable para el alumnado participante (Savage 2022).

La paradoja de la política cultural radica en que sabemos que “la oferta cultural por sí sola no es eficaz para abordar las desigualdades en la participación cultural” (Iachan 2022, p. 207). En cambio, el código postal es determinante. Las clases trabajadoras y migrantes no materializan sus derechos culturales como lo hacen las clases medias y altas. Entonces, políticas culturales ¿para qué? ¿Para quién?

Por otra parte, la itinerancia del trabajo cultural incide en un emprendimiento creativo que ahonda en una precariedad domesticadora (Rowan 2010; Zafra 2017). La política pública invierte en un tipo de consumo cultural que precariza al sector y beneficia a los más privilegiados, confirmando que “uno de los principios de las estrategias de los dominantes es tener al fin todo y no pagar nada... la paradoja de muchas estrategias políticas actuales... pretender asegurar a los dominantes los beneficios del liberalismo, y los beneficios de la dependencia estatal” (Bourdieu 2014, p. 417).

Por tanto, nos encontramos ante una disfunción institucional, las políticas culturales que no logran derrumbar las barreras que impiden la equidad social no tienen sentido en un Estado Social y democrático de Derecho (Ramos Cebrián 2021). Pues los derechos culturales que promociona son privilegios para ciertos sectores de la población, aunque continuamos creyendo que la cultura lo puede solucionar casi todo. Pero ese ‘casi’ se lleva demasiadas personas por delante. Precisamente, aquella que vive en los barrios o las afueras desplazadas del centro (Thiong’o Nhugi 2017).

Comprobamos que la cultura instrumental orientada al consumo no favorece la materialización de derechos culturales ni la redistribución de la riqueza. Entonces, políticas culturales ¿para qué? En este sentido, la actual estrategia socialdemócrata debe revisarse pues continúa primando leyes estratégicas y orientadas a fomentar el acceso al consumo y la fortaleza de las industrias culturales. Mientras, la desigualdad se recrudece en el territorio.

Las ciudades son espacios cada vez menos equitativos y la cultura contribuye al problema. La estrategia pública de la cultura como recurso potencia, por ejemplo, la atracción turística. La presión en los centros de las ciudades es cada vez más intensa. La pandemia (2019) mostró la desertización humana del centro ciudad pero el problema ya existía (Taboada

2018). La explotación de recursos culturales impulsa rutas turísticas que producen gentrificación y la expulsión de la población autóctona de la ciudad (Galbarro 2023). La política cultural atrae riqueza, pero no la distribuye con equidad. Por lo que resulta “desalentador muchas veces observar las cauetas controles y restricciones que se imponen con frecuencia a los colectivos sociales y ciudadanos para poder acceder al uso -no digamos ya la coadministración- de determinados bienes” (Burgos; Barrantes; Benito 2020, p. 8).

Necesitamos revisar la misión de la política cultural contemporánea. El profesor Víctor Vich lo expone con claridad: “No se puede trabajar en la elaboración de políticas culturales si antes no se tiene claro en qué tipo de sociedad se va a intervenir qué cambios se han producido en ella, qué poderes siguen en curso, qué instituciones resguardan a los objetos simbólicos, quiénes los desafían y qué tipo de exclusiones generan o reproducen los propios objetos culturales” (Vich 2014, p. 14).

### Conclusiones

Las políticas culturales contemporáneas presentan un déficit crucial: su monopolización por parte de los sectores productivos, lo cual limita su capacidad para garantizar los derechos culturales de manera inclusiva y equitativa. Las políticas culturales no pueden estar en manos exclusivas de los sectores productivos pues la estrategia del consumo cultural genera exclusiones y limita el acceso. Esta exclusión sistemática, basada en sesgos como el género, código postal, etnia, clase o edad, revela una visión sesgada, colonial y elitista de la cultura, que relega a las clases trabajadoras y migrantes a la periferia de los derechos de acceso, disfrute y participación cultural.

En este sentido, en demasiadas ocasiones, el discurso de los derechos culturales se convierte en un mero sueño utilizado por un sistema público que, en el peor de los casos, resulta un instrumento de dominación que tiende al elitismo para legitimar su posición de privilegio, y, paradójicamente, consolidar lo contrario que predica, perpetuando así la desigualdad social.

Como hemos visto, los datos evidencian una disparidad flagrante en el acceso al consumo cultural entre la pobla-

ción, lo que subraya la necesidad urgente de replantear las políticas culturales para priorizar la inclusión y la participación de todos los sectores de la sociedad. Los datos presentados demuestran que el acceso al consumo cultural no es igual para toda la población. Por lo tanto, tampoco las condiciones y los derechos de acceso, disfrute y participación. Dicho de otra manera, la política cultural prima el consumo y perpetúa el apalancamiento del capital simbólico y cultural en las clases más favorecidas de la sociedad.

Tal evidencia indica que, en la práctica, las políticas culturales contemporáneas priorizan el consumo cultural en detrimento de la misión pública de la democratización del acceso y la distribución equitativa del capital simbólico y cultural. Por lo que, mientras persista dicha desigualdad arraigada en el tejido social, el discurso sobre los derechos culturales seguirá siendo poco más que un conjunto de buenas intenciones, incapaz de traducirse en acciones concretas que beneficien a las clases populares, trabajadoras y migrantes.

La cultura no puede limitarse a los dictados del Estado o del mercado. La escasa presencia del factor democrático en las políticas culturales indica que los derechos culturales actúan como un sueño al servicio de un Sistema que replica una concepción sesgada, colonial y elitista de la cultura. Así, las políticas culturales pueden resultar útiles, pero también inútiles.

En este artículo hemos mostrado algunas de las claves para entender la inutilidad de las políticas culturales contemporáneas, desenmascarando un problema instalado en el centro de las políticas culturales, ya que en demasiadas ocasiones los derechos culturales actúan como motor de privilegio y desigualdad pues resultan inmaterializables para las clases trabajadoras y migrantes mientras el capital cultural continúa concentrado en las clases más acomodadas de la población.

En resumen, la cultura en la actualidad funciona más como un privilegio reservado para unos pocos que un derecho universalmente accesible y participado para la mayoría. En este sentido, es fundamental ajustar las políticas culturales para que verdaderamente reflejen los valores de inclusión, equidad y democracia, que pregonan el relato contemporáneo de los derechos culturales para garantizar que la cultura sea un bien público al alcance de toda la población.